



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

5 de abril de 1997

- Número 102

Página 665

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.			
Escritos iniciales			
- Denegación del proyecto de 24 viviendas en Alceda, Corvera de Toranzo, y otros extremos. N° 335, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	666	la riqueza arbórea del monte "Canales" por la invasión de orugas. N° 337, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	667
(530930)		[5335135]	
- Unidad de Rescate de Protección Civil de la Diputación Regional. N° 336, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.	666	- Elaboración del plan de instalaciones deportivas y otros extremos. N° 338, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	667
(530607)		[530931]	
- Actuaciones para paliar el daño que afecta a		- Beneficiarios y cantidad a percibir por sacrificio obligatorio de animales positivos en la campaña de saneamiento ganadero, por importe de 48.364.340. N° 339, presentada por D ^a . Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	668
		[531531]	

.....

de la Diputación Regional de Cantabria?

En Santander a 14 de abril de 1997

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IUCAN"

ACTUACIONES PARA PALIAR EL DAÑO QUE AFECTA A LA RIQUEZA ARBÓREA DEL MONTE "CANALES" POR LA INVASIÓN DE ORUGAS. (Nº 337).

[5335135]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 337, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a actuaciones para paliar el daño que afecta a la riqueza arbórea del monte "Canales" por la invasión de orugas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335135]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una gran inquietud en Sillo y en el municipio

de Molledo, en general, por el deterioro progresivo e imparable del monte "Canales" (propiedad conjuntamente de la Junta Vecinal de Sillo y del Ayuntamiento) por la invasión de millones de orugas que está afectando muy gravemente a especies arbóreas como el roble, haya, acebo, avellano y espina, sin que hasta el momento, que se sepa, se hayan tomado medidas por el Servicio de Montes.

En base a esta situación, que preocupa enormemente al vecindario, se pregunta:

¿ Que actuaciones piensa llevar adelante, de forma inmediata, el Servicio de Montes para combatir el daño enorme que afecta a la riqueza arbórea del Monte "Canales" por la invasión de orugas ?.

Santander, 16 de abril de 1997

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Saiz"

ELABORACIÓN DEL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 338).

[530931]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 338, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración del plan de instalaciones deportivas y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530931]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

DENEGACIÓN DEL PROYECTO DE 24 VIVIENDAS EN ALCEDA, CORVERA DE TORANZO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 335).

[530930]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 335, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a denegación del proyecto de 24 viviendas en Alceda, Corvera de Toranzo y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530930]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Razones del Consejo de Gobierno para denegar el proyecto de 24 viviendas en Alceda (Corvera de Toranzo) según acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 1997.

¿Se ha presentado dicho proyecto de construcción de viviendas a la Consejería de Cultura o ésta ha actuado directamente?

¿Ha coordinado actuaciones la Consejería de Cultura con el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo?
¿Por qué?

¿Por qué no ha actuado antes el Consejo de Gobierno para evitar la demolición de una casa dentro del casco protegido de Corvera de Toranzo?

¿Qué responsabilidades tiene previsto exigir el Consejo de Gobierno al Alcalde de Corvera de Toranzo?

En Santander, a 9 de abril de 1997

Firmado*.

UNIDAD DE RESCATE DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL. (Nº 336).

[530607]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 336, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a unidad de rescate de protección civil de la Diputación Regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530607]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

¿Cuáles han sido los criterios para la adjudicación de los servicios médicos y medios sanitarios a la Unidad de Rescate de Protección Civil de la Diputación Regional de Cantabria?

¿Cuántas actuaciones han efectuado los servicios médicos de la Unidad de Rescate de Protección Civil

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno prometió, al comienzo de la legislatura, la puesta en marcha de un Plan de Instalaciones Deportivas.

Se pregunta:

1. ¿Ha elaborado ya el Consejo de Gobierno dicho Plan?
2. ¿Qué instalaciones se han construido en estos dos años con cargo a este Plan?
3. ¿Qué instalaciones se piensan acometer en el futuro con cargo al Plan?
4. ¿Qué criterios se siguen desde la Consejería para su aplicación?

En Santander, a 18 de abril de 1997.

Firmado*

BENEFICIARIOS Y CANTIDAD A PERCIBIR POR SACRIFICIO OBLIGATORIO DE ANIMALES POSITIVOS EN LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO, POR IMPORTE DE 48.364.340 PESETAS. (Nº 339)

[531531]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 339, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios y cantidad a percibir por sacrificio obligatorio de animales positivos en la campaña de saneamiento ganadero, por importe de 48.364.340 pesetas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531531]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Relación de beneficiarios y cantidad a percibir por cada uno de ellos, por el gasto correspondiente a abono por indemnización por sacrificio obligatorio de animales positivos en la campaña de saneamiento ganadero, por importe de 48.364.340 pesetas. Todo ello como consecuencia del gasto autorizado en el Consejo de Gobierno celebrado el día 27 de febrero de 1997.

En Santander, a 18 de abril de 1997

Firmado*



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)